



**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA**

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO GESTIÓN DEL  
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS Y  
SERVICIO DE GRÚA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOJA**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Miguel Ángel Ruiz Lavín, Alcalde Presidente

**Vocales:** Irene López Díaz, Interventora Interina  
Ana Fernández Suárez, Secretaria General  
D<sup>a</sup> Mónica Cagigas Ocerín Concejala Delegada del Área  
de Función Pública, Hacienda, Contratación y Patrimonio.  
D. Álvaro Torre Torralbo. Concejala Delegada de Nuevas  
Tecnologías, Deportes y Desarrollo Local.  
D. Francisco Javier Martín Vázquez. Concejala Delegada  
de Medio Ambiente y Salud.

**Secretario:** Ana Fernández Suárez, Secretaria General

En Noja a 22 de diciembre de 2017

Siendo las 12.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, en relación al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos y servicio de grúa en el ayuntamiento de Noja

En primer lugar, se procede a la lectura de los informes técnicos solicitados a los Servicios Técnicos Municipales donde se analiza la justificación presentada por la empresa EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. en relación a la baja anormal o desproporcionada de su oferta, lo que provoca en su día la apertura del

procedimiento contradictorio del artículo 152 TRLCSP y posteriormente se efectúa lectura de la correspondiente clasificación de las ofertas de conformidad con los criterios señalados en los Pliegos.

Estos informes son incorporados al presente acta.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad y de acuerdo con dicho criterio técnico, acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la Oferta presentada por EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. y, de conformidad con la clasificación de las ofertas efectuada en el correspondiente informe técnico, realizar la propuesta de adjudicación a DORNIER, S.A. por haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas y requerirle la presentación de la documentación contenida en la Cláusula 13º del Pliego de Prescripciones Técnicas a efectos de su presentación en el plazo de **10 días hábiles** desde la recepción de la notificación del acuerdo.

En este estado se levanta la presente Acta, que firma con las preceptivas formalidades la Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

LA SECRETARIA



Vº Bº PRESIDENTE



**- INFORME TÉCNICO -**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA Y TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA VILLA DE NOJA**

**JUSTIFICACIÓN DE BAJA - ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. [EYSA]**

Se desarrolla el presente INFORME de manera que se aborda el análisis de la DOCUMENTACIÓN presentada por ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. [EYSA] con objeto de la JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DE SU OFERTA, que con arreglo a los criterios legalmente establecidos podría considerarse anormal.

En relación con el Expediente 1052/2017, una vez recibida respuesta de EYSA al requerimiento hecho por la Mesa de Contratación, se enumeran a continuación las cuestiones de tipo técnico que recoge la empresa en su alegación:

- 1.- Se argumenta que en base a una optimización de recursos dada por la organización, tecnificación y soporte al servicio propuestos por la empresa, se "garantiza" el cumplimiento de los requisitos recogidos en Pliegos con una importante REDUCCIÓN DE PERSONAL respecto a "propuestas convencionales", planteando -si fuera necesario, puntualmente- desplazar personal de otros contratos para dar soporte al servicio de Noja en labores de vigilancia, recaudación y grúa (sin coste adicional). Entiendo que, en cualquier caso, deberían de arbitrarse contractualmente las fórmulas que permitan garantizar dicho extremo, durante la vigencia del correspondiente servicio de gestión.
- 2.- En el apartado de INVERSIONES para la prestación del servicio, la empresa justifica la reducida amortización que de las mismas incluye en sus cuentas de explotación (32.672,80 €/año) alegando que muchas de las mejoras asociadas a aquellas vienen dadas por medios propios, aplicaciones, licencias de software, etc, con que ya cuenta EYSA a través de su actual estructura empresarial, sin que supongan un coste adicional para esta. Entiendo que habría que dilucidar sobre el importe real imputado a dichas inversiones, que a priori parecen bastante cuantiosas (214.353,20 € para el Servicio de Grúa y 543.120,00 € para el de Estacionamiento Regulado).
- 3.- Finalmente, la empresa insiste en la VENTAJA COMPETITIVA que supone su posición en el mercado y su implantación geográfica (Estacionamiento Regulado: Castro Urdiales, Bilbao y Getxo; Aparcamiento Subterráneo: Santander y Astillero), aseverando su capacidad para "cumplir el objeto del contrato con plena garantía de solvencia y con total respeto a la legalidad vigente".

**De todo lo anterior se deduce que la respuesta de la empresa EYSA argumenta POSITIVAMENTE que puede llevar a cabo el cumplimiento del contrato, recomendando a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN, junto con la adopción de medidas contractuales -llegado el caso- que permitan garantizar la correcta prestación del Servicio de Gestión.**

Esta es la opinión que emite conforme a los conocimientos que le acredita la titulación y formación del técnico que suscribe, y que gustosamente someto a criterio mejor fundado.

Y esto es cuanto tengo que informar al respecto,

Noja, a 18 de diciembre de 2017

Fdo: Ignacio García Utrilla  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



**- INFORME TÉCNICO -**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA Y TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA VILLA DE NOJA**

**CLASIFICACIÓN DE LAS 3 OFERTAS PRESENTADAS - PUNTUACIÓN TOTAL**

*Se justifica a través del presente informe la obtención de la clasificación de las 3 ofertas presentadas, en el supuesto de aceptación de la oferta presentada por EYSA, en orden decreciente de mayor a menor, conforme a la suma aritmética de los criterios valorados de forma automática (max. 55 puntos) - desarrollado a continuación- más los criterios sometidos a juicio de valor (max. 45 puntos), que ya fueron evaluados de forma independiente previamente.*

*Se desarrolla primeramente el presente documento de manera que se aborda la VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, en los distintos apartados incluidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aplicando las fórmulas y tablas recogidas en el mismo, y al margen de cualquier otra consideración al respecto de aquellas que no derive de su aplicación automática.*

*Los criterios de valoración de las ofertas económicas presentadas, se aplican atendiendo a los siguientes aspectos principales, especificados expresamente en el referido PCAP:*

**1.1.- COSTE OFERTADO POR LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

**Max. 15**

De la transcripción del Acta del Procedimiento correspondiente a la APERTURA DEL SOBRE C "OFERTA ECONÓMICA" celebrada en pública sesión en Noja el día 23 de octubre de 2017 se exponen a continuación las siguientes ofertas económicas (sin IVA) presentadas por los licitadores:

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 165.782,13 €/año + IVA        |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 86.043,74 €/año + IVA         |
| > DORNIER, S.A.                           | 158.697,20 €/año + IVA        |
| <b>MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>   | <b>136.841,02 €/año + IVA</b> |

De cara a la fijación de la oferta que marcará la puntuación máxima, tal y como establece el propio PCAP, no se tendrán en cuenta aquellas que excedan en un más de 10% de la media de las ofertas presentadas, sin bien dichas ofertas obtendrán la puntuación máxima establecida. Este sería el caso de la oferta presentada por la empresa EYSA, que obtendría 15 puntos, pasando a considerarse la presentada por DORNIER como la de puntuación máxima.

Dicho lo cual, y aplicando la fórmula señalada en el apartado 1.1. del PCAP (página 5), se obtiene la siguiente puntuación:

|   |             |
|---|-------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 14,97 ptos. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 15,00 ptos. |
| > DORNIER, S.A.                           | 15,00 ptos. |

**- INFORME TÉCNICO -**

**1.2.- INVERSIÓN TOTAL A LO LARGO DE LA CONCESIÓN EN EL  
SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA  
PÚBLICA**

*Max. 15*

De la transcripción del Acta del Procedimiento correspondiente a la APERTURA DEL SOBRE C "OFERTA ECONÓMICA" celebrada en pública sesión en Noja el día 23 de octubre de 2017 se exponen a continuación las ofertas económicas presentadas por los licitadores:

|   |                     |
|---|---------------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 60.000,00 €         |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 214.353,20 €        |
| > DORNIER, S.A.                           | 60.000,00 €         |
| <b>MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>   | <b>111.451,07 €</b> |

De cara a la fijación de la oferta que marcará la puntuación máxima, tal y como establece el propio PCAP, no se tendrán en cuenta aquellas que excedan en un más de 10% de la media de las ofertas presentadas, sin bien dichas ofertas obtendrán la puntuación máxima establecida. Este sería el caso de la oferta presentada por la empresa EYSA, que obtendría 15 puntos, pasando a considerarse el resto como las de puntuación máxima.

|   |             |
|---|-------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 15,00 ptos. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 15,00 ptos. |
| > DORNIER, S.A.                           | 15,00 ptos. |

**1.3.- INVERSIÓN TOTAL A LO LARGO DE LA CONCESIÓN EN  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICOS APLICADOS A  
LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO**

*Max. 15*

De la transcripción del Acta del Procedimiento correspondiente a la APERTURA DEL SOBRE C "OFERTA ECONÓMICA" celebrada en pública sesión en Noja el día 23 de octubre de 2017 se exponen a continuación las ofertas económicas presentadas por los licitadores:

|   |                     |
|---|---------------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 253.380,00 €        |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 543.120,00 €        |
| > DORNIER, S.A.                           | 456.500,00 €        |
| <b>MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>   | <b>417.666,67 €</b> |

De cara a la fijación de la oferta que marcará la puntuación máxima, tal y como establece el propio PCAP, no se tendrán en cuenta aquellas que excedan en un más de 10% de la media de las ofertas presentadas, sin bien dichas ofertas obtendrán la puntuación máxima establecida. Este sería el caso de la oferta presentada por la empresa EYSA, que obtendría 15 puntos, pasando a considerarse la presentada por DORNIER como la de puntuación máxima.

|   |             |
|---|-------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 11,18 ptos. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 15,00 ptos. |
| > DORNIER, S.A.                           | 15,00 ptos. |

## - INFORME TÉCNICO -

### 1.4.- CANON VARIABLE

Max. 10

De la transcripción del Acta del Procedimiento correspondiente a la APERTURA DEL SOBRE C "OFERTA ECONÓMICA" celebrada en pública sesión en Noja el día 23 de octubre de 2017 se exponen a continuación las ofertas económicas presentadas por los licitadores:

|   |     |
|---|-----|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 90% |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 90% |
| > DORNIER, S.A.                           | 90% |

Al presentar todas las empresas el mismo valor de Canon Variable, correspondiente al máximo de 90% fijado por el PCAP en su apartado 1.4, todas ellas obtendrían la máxima puntuación prevista en este apartado (10 puntos).

|   |            |
|---|------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 10,00 pts. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 10,00 pts. |
| > DORNIER, S.A.                           | 10,00 pts. |

### RESUMEN DE PUNTUACIONES - OFERTA ECONÓMICA (MAX. 55 PUNTOS):

|   |            |
|---|------------|
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 51,15 pts. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 55,00 pts. |
| > DORNIER, S.A.                           | 55,00 pts. |

*Se incluye a continuación la CLASIFICACIÓN de las 3 OFERTAS PRESENTADAS, en el supuesto de aceptación de la oferta encabezada por EYSA, en orden decreciente de mayor a menor, conforme a la suma aritmética de los criterios valorados de forma automática (max. 55 puntos) -expuestos previamente-, más los criterios sometidos a juicio de valor (max. 45 puntos), que ya fueron evaluados de forma independiente.*

### RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES (MAX. 100 PUNTOS)

|   |            |
|---|------------|
| > DORNIER, S.A.                           | 87,50 pts. |
| > SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.                | 85,95 pts. |
| > EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 83,30 pts. |

Salvo error u omisión, esta es la valoración, que emite conforme a los conocimientos que le acredita la titulación y formación del técnico que suscribe, y que gustosamente somete a criterio mejor fundado.

No obstante, la Mesa y/o el Órgano de Contratación, con su superior criterio, acordarán lo más oportuno al respecto.

Noja, a 21 de diciembre de 2017

Fdo: Ignacio García Utrilla  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos